

DOCUMENTACIÓN PARA EL IRPF



DOCUMENTACIÓN PARA EL IMPUESTO DE LA RENTA PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

Estos son los documentos más habituales que hay que presentar en la declaración de la renta:

1.DNI Original del titular que acude a la cita y fotocopia del DNI de todos los que figuren en la declaración. Según su estado civil se necesita la siguiente información:

- Si está casado: nombre, apellidos, N° DNI y fecha de nacimiento.
- Si tiene hijos a su cargo: nombre, apellidos, N° DNI y fecha de nacimiento.

2.Autorización firmada por otros declarantes y su fotocopia del DNI (miembros de la unidad familiar o terceros) para realizar la declaración en su nombre.

3.Número IBAN cuenta bancaria.

4.Referencias Catastrales de todos los inmuebles de su propiedad o en los que viva de alquiler o en otras circunstancias (Si vive de alquiler, contrato de alquiler).

5.Declaración del año anterior.

Además, los documentos que se indican según el tipo de renta que usted haya percibido:

Rendimientos de trabajo:

- Certificado emitido por el pagador: **Certificado de retenciones** que facilita la empresa. En él se reflejan los importes de los ingresos, retenciones practicadas y gastos en seguridad social, dietas, indemnizaciones...
- **Documentación relativa al despido o cese:** Importe de la indemnización, fecha de acuerdo del despido o cese, de aprobación del expediente de regulación de empleo o de apertura del periodo de consultas a la autoridad laboral, en caso de despido colectivo.
- **Rendimiento del capital inmobiliario** (alquileres de pisos, locales, plazas de garaje...): relación y justificante de ingresos (contratos...) y gastos deducibles (facturas...).

Rendimiento de capital mobiliario. Certificados de empresas, entidades financieras y de seguros, contratos, recibos de gastos, etc.

Rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva (Módulos). Documentos acreditativos de los elementos o parámetros de la actividad utilizados durante el año. Según la actividad, por ejemplo, personal empleado, consumo de energía eléctrica, superficie del local, potencia fiscal del del vehículo, ingresos, libros de bienes de inversión...

REGULARIZACIÓN

- Por devolución de intereses percibidos de cláusulas suelo.
- Certificado de la entidad financiera indicando los ejercicios a los que corresponde el interés excesivo cobrado por cláusulas suelo nulas.
- Declaraciones de ejercicios no prescritos en los que se practicó deducción por vivienda habitual, o se incluyeron dentro de los gastos deducibles de rendimientos de actividades económicas o capital inmobiliario.

OTROS DOCUMENTOS

- **Por adquisición de viviendas con ampliación del préstamo:** saldos pendientes de amortizar del préstamo original.
- **Con hipoteca:** recibos de los seguros.
- **Por alquiler de viviendas:** NIF del arrendador y cantidades pagadas por el alquiler.
- **Por donativos:** los justificantes, etc...



www.gestoriaemadrid.com



91 445 86 32



info@gestoriaemadrid.com



[@gestoriaemadrid](https://www.instagram.com/gestoriaemadrid)



[@GestoriaeMadrid](https://www.x.com/GestoriaeMadrid)



[Gestoria Emadrid](https://www.facebook.com/GestoriaEmadrid)